

CONVOCATORIA DEL DECIMOQUINTO PREMIO JOSE MARIA CERVELLO DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

La Cátedra José María Cervelló de IE Law School y el despacho ONTIER convocan el "Decimoquinto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios".

El principal objetivo del Premio es el fomento del estudio y de la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas LLM de IE Law School a personas que carecen de los recursos económicos necesarios. El premio se regirá según las siguientes bases:

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

El premio consiste en una dotación económica de 30.000€:

- 10.000€ se entregarán al autor del trabajo premiado.
- 20.000€ se cederán a la Cátedra José María Cervelló para destinarlo a su programa de becas para la realización de programas jurídicos o fiscales de IE Law School.

Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que, por su calidad, merezcan tal distinción.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de nacionalidad española o extranjera que sean licenciadas en Derecho y/o titulares del grado en Derecho

No podrán participar quienes ya hubieran sido galardonados con un Premio Cervelló o un accésit en alguna convocatoria anterior.

JURADO

El Jurado del Premio Cervelló tendrá la siguiente composición:

Presidente: ▪ **D. Manuel Ausaverri Ferrer**, Director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad, Indra

- Vocales:**
- **Dña Isabela del Alcázar Benjumea**, Global Head of Sustainability, IE University.
 - **Dña. María del Rosario Alonso Ibáñez**, Catedrática de Derecho Administrativo, Universidad de Oviedo
 - **D. Jorge Álvarez González**, Socio, Ontier.
 - **Dña. Soledad Atienza Becerril**, Decana, IE Law School.
 - **D. José Antonio Cainzos Fernández**, Abogado del Estado excedente, Presidente, Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM).
 - **Dña. Ana Belén Campuzano Laguillo**, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo CEU.
 - **Dña. Pilar Cancer Minchot**, Abogada del Estado ante el Tribunal Supremo.
 - **D. Pablo Enrile Mora-Figueroa**, Socio, Ontier.
 - **D. Roberto Fernández Castilla**, Abogado del Estado-Jefe de la Secretaría de Estado de Energía.
 - **Dña. María del Pilar Galeote Muñoz**, Directora Cátedra José María Cervelló, IE Law School,
 - **Dña Fabiola Gallego Caballero**, Secretaria General y Directora General de Asesoría Jurídica. Vicesecretaría del Consejo, Indra
 - **D. Adolfo Menéndez Menéndez**, Abogado del Estado excedente, abogado de Ontier y co-titular de la Cátedra José María Cervelló.
 - **Dña. Esther Muñiz Espada**, Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Valladolid.
 - **Pedro Rodero Rodriguez**, Socio-Director, Ontier.
 - **D. Fernando Riaño Riaño**, Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social del Grupo Social ,ONCE
 - **D. Juan José Torres-Fernández Nieto**, Abogado del Estado Jefe ante el Tribunal Supremo y co-titular de la Cátedra José María Cervelló.

Secretario:

- **D.Carlos de la Pedraja García-Cosio**, Vicedecano y General Manager, IE Law School.

El Presidente del Jurado actuará como "primus inter pares" a cuyo efecto ordenará y dirigirá la deliberación y votación del Jurado. El Jurado forma su voluntad por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados. Caso de representación, la misma deberá acreditarse mediante escrito firmado o mail con delegación firmada y escaneada dirigido al Secretario del Jurado en el que constará el nombre y apellidos del representante que habrá de ser otro miembro del Jurado. Dicha comunicación se incorporará como anexo al acta de la reunión del Jurado. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente del Jurado le sustituirá el vocal cotitular de la Cátedra José María Cervelló de mayor edad. En su defecto, los otros cotitulares miembros del Jurado por ese mismo orden y, en su defecto, el Vocal de mayor edad. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Secretario del Jurado le sustituirá el Vocal de menor edad. En caso de empate, a sorteo entre los de menor edad.

CONVOCATORIA DEL DECIMOQUINTO PREMIO JOSE MARIA CERVELLO DE DERECHO DE LOS NEGOCIOS

TEMA DEL TRABAJO

El tema sobre el que han de versar los trabajos que concurren al **Decimoquinto Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios** es **"Sostenibilidad y Gobierno Corporativo"**

Extensión, formato y presentación del trabajo:

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano o inglés. Su extensión deberá ser mínima de 25 y máxima de 35 folios, escritos por una sola cara, a espacio 1,5 y tipografía Times New Roman o similar, cuerpo 12.
- Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: isabel.garces@ie.edu
Isabel Garcés, como coordinadora de la Cátedra Cervelló, mantendrá en todo momento el anonimato de los autores de los trabajos presentados. Producido el fallo del Jurado, ellos procederán a comunicar al Jurado la identidad del premiado y del resto de los participantes.
- **Forma de envío de los trabajos:**
 - Se enviará un archivo en formato pdf con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un seudónimo de su autor.
 - En otro archivo en formato pdf se enviará únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor. Además, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada y escaneada en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
 - Se admitirán todos los trabajos presentados por mail que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Y FALLO

- El último día para presentar los trabajos es el **jueves 23 de septiembre de 2021 a las 23:59 p.m** (hora de Madrid, España). La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar durante el mes de **octubre o noviembre de 2021**, en la sede de IE Law School. A la misma serán convocados todos los participantes con la debida antelación.
- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.
- El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.
- IE Law School y la Cátedra José María Cervelló se reservan el derecho a publicar el trabajo ganador del premio en formato revista o editorial, así como a publicarlo en formato electrónico en el espacio de la Cátedra en la web del IE Law School.



ONTIER

Paseo de la Castellana 55. 28046
Madrid T.: +34 91 431 30 00
www.ontier.es



María de Molina, 11-28006
Madrid T.: +34 91 568 98 13.
www.ie.edu